

9 DE MAYO DE 2019, 18:00 HRS.

ACTO DE FALLO

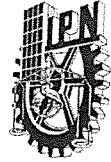
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-011B00001-E78-2019
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE INSUMOS PARA LLEVAR A CABO LA FERIA
DEL EMPLEO Y DEL SERVICIO SOCIAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 9 DE MAYO 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR EL IPN, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQUINA CON AV. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E78-2019, PARA LA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE INSUMOS PARA LLEVAR A CABO LA FERIA DEL EMPLEO Y DEL SERVICIO SOCIAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN IX, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26-BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 46 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 61 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL IPN, ASÍ COMO EL NUMERAL 15 DEL CAPITULO VI EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CANAL ONCE Y CICIMAR SE COMUNICA EL FALLO CON APEGO AL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PREVIAMENTE APROBADO EL DICTAMEN BASE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. -----

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR LA M.A.P. LYDIA LOZA LUGO, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASISTIDA POR EL LIC. OMAR PÉREZ SANTOS, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES), POR EL QUE SE LES OTORGA LA FACULTAD DE PRESIDIR, CONDUCIR Y FIRMAR DOCUMENTOS EN LOS ACTOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA. -----

ASISTE POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE EL C.P. RAYMUNDO ELIZARRARAS OLVERA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE EGRESADOS Y SERVICIO SOCIAL Y VERIFICANDO SI ENTRE LOS ASISTENTES AL EVENTO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE ALGUNA CÁMARA DE COMERCIO, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL EVENTO, HACIENDO CONSTAR QUE NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO. -----

EMITE EL PRESENTE FALLO LA M.A.P. LYDIA LOZA LUGO ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES). -----



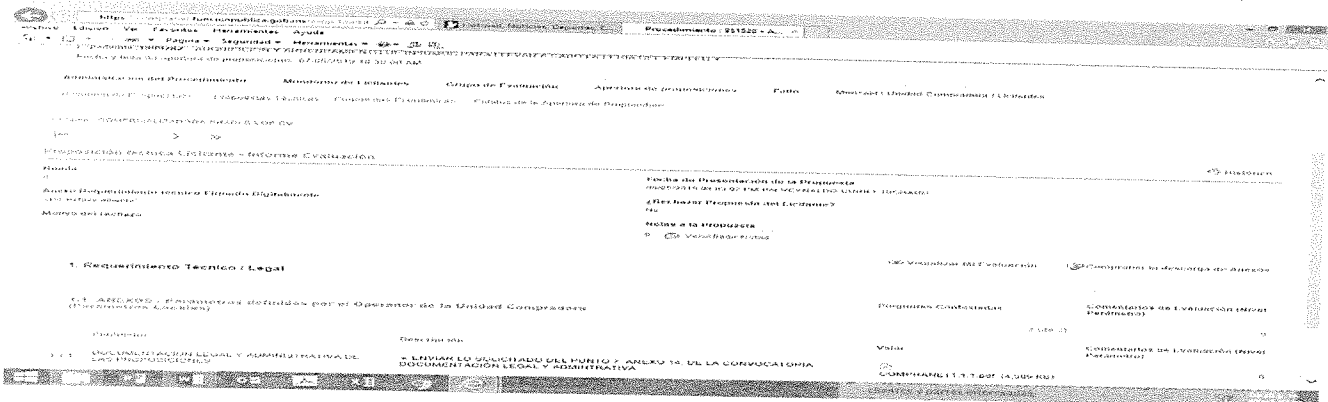
LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, 7.2 PROPUESTA ECONÓMICA Y 7.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA. SON EL LIC. OMAR PÉREZ SANTOS, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

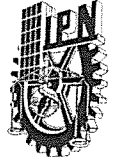
EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 7.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ES EL M. EN C. JUAN VALDÉS RODRÍGUEZ DIRECTOR DE EGRESADOS Y SERVICIO SOCIAL, MISMO QUE FUE EMITIDO CON NÚMERO DE OFICIO No. DEYSS/DSA/0540/19 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2019, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (POBALINES).

POR TODO LO ANTERIOR Y UNA VEZ DADO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN QUE SE DETALLAN EN LOS PUNTOS 7, 7.1, 7.2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN; SE PROCEDE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36-BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.-COMERCIALIZADORA SHADI, S.A. DE C.V. PARTIDA ÚNICA.

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **NO CUMPLE** AL NO PRESENTAR SU PROPOSICIÓN FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, CON FORME AL NUMERAL 4.2 "LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER INTEGRADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET Y SE TENDRÁN POR FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE LOS DOCUMENTOS AL PRESENTAR SU PROPUESTA EN COMPRANET Y SER FIRMADA CON LA FIEL." POR LO TANTO SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO I) QUE A LA LETRA DICE: EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA "LEY" Y SU REGLAMENTO. SE ADJUNTA CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, QUE MUESTRA LA OMISIÓN DE ENTREGA DE FIRMA ELECTRÓNICA.





NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL PUNTO 7 INCISO N) DOCUMENTO EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "IMSS", EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO (ACUERDO. SA1.HCT.1021214/281. P. DIR. Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL O EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA OPINIÓN POR PARTE DEL IMSS. DEBIDO A QUE PRESENTA DOCUMENTO A NOMBRE DE UNA PERSONA FÍSICA Y NO EL DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA SHADI, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 10 INCISO A) SI NO CUMPLEN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. PRESENTARLO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTE PUNTO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPUESTAS." POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA Y POR ENDE SU PARTICIPACIÓN EN LA PARTIDA ÚNICA.

2.- DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V. PARTIDA ÚNICA.

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DICTAMINA EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA **CUMPLE** CUALITATIVAMENTE EN EL PUNTO 7 DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA Y SU NUMERAL 7.1, DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO G) CUANDO EL PRECIO DE LA PROPUESTA NO SEA ACEPTABLE O NO CONVENIENTE PARA EL "IPN" DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY".

CONFORME EL SIGUIENTE CÁLCULO:

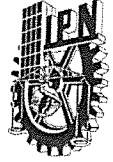
MONTO MAS BAJO	PRECIO PROMEDIO (ESTUDIO DE MERCADO)	PRECIO ACEPTABLE (ESTUDIO DE MERCADO)	PRECIO CONVENIENTE (ESTUDIO DE MERCADO)
\$ 889,324.20	\$ 1,536,350.41	\$ 1,689,985.45	\$ 921,810.24

EL PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, Y 29 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA Y POR ENDE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA PARTIDA ÚNICA.

LA PARTIDA ÚNICA SE **DECLARA DESIERTA**, TODA VEZ QUE EL LICITANTES PARTICIPANTE NO CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCATORIA Y DE CONFORMIDAD CON LE NUMERAL 12 INCISO D) CUANDO AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS, NO CUMPLAN CON LOS PUNTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS Y 46 DE LA "LEY", A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQ. AV. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS



FO-CON-13

LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx.

ESTE ACTO HA SIDO TRANSPARENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, NO SE RESERVA DERECHO NI ACCIÓN ALGUNA, LA PRESENTE ACTA ES PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL 9 DE MAYO DE 2019 CONCLUYENDO A LAS 18:30 HORAS, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E78-2019, LA CUAL CONSTA DE CINCO (5) FOJAS ÚTILES.

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M. A.P. LYDIA LOZA LUGO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
LIC. OMAR PÉREZ SANTOS	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS	
C.P. RAYMUNDO ELIZARRARAS OLVERA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE EGRESADOS Y SERVICIO SOCIAL	

FIN DE ACTA